III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAORTUÑO

El Ayuntamiento de Quintanaortuño, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2024, ha adoptado el acuerdo de iniciar el expediente de enajenación del siguiente bien patrimonial: parcela rústica 5.557, del polígono 503, al sitio de Vallejo, con una superficie de 55.178 m^2 y referencia catastral 09296A503055570000FI.

Asimismo, acordó abrir un período de información púbica por plazo de veinte días, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significando a estos efectos que el expediente se encuentra a disposición de los mismos en la Secretaría del ayuntamiento.

En Quintanaortuño, a 7 de marzo de 2024.

La alcaldesa,
María Purificación Rueda Martínez